

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4819 GLOBAL ONE REAL ESTATE SPAIN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) CALEIDO GESTIÓN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el accionista único de Global One Real Estate Spain, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Caleido Gestión, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida" y, conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades") han decidido, el día 29 de julio de 2025, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente (la "Fusión").

La Fusión ha sido aprobada de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión suscrito, el 18 de julio de 2025, por el consejo de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida (el "Proyecto Común de Fusión") y los balances de fusión de dichas Sociedades, cerrados a 30 de junio de 2025, debidamente aprobados por el accionista único y el socio único de las Sociedades.

Se pone de manifiesto que el acuerdo de Fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, por haberse adoptado mediante decisión del accionista único y del socio único, respectivamente consignadas en acta, de conformidad con el artículo 9 de la LME y artículo 15 LSC.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión y de los respectivos balances.

En Madrid, 11 de agosto de 2025.- Consejero Delegado de Global One Real Estate Spain, S.A.U, D. Jorge Domecq Bohórquez, consejeros de Caleido Gestión, S.L.U. D. Jorge Domecq Bohórquez, D. Alberto Obispo Fuertes, D. Kevin Andrew Tan y D. Francisco Castañeda Canuto,.

ID: A250037572-1